



Una vez analizada la documentación remitida, se comunica que, por parte de esta Consejería, **no existen observaciones que formular** en relación con el anteproyecto de *Ley de Emprendimiento Colectivo reguladora de las Cooperativas de la Comunidad de Madrid*.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Natalia Romero Frigols

SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y
COMPETITIVIDAD

